



MENDOZA

LEY 7436 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Impone el nombre de "Dr. Oscar Alberto de Lellis", al Centro de Salud N° 62 Junín.
Sanción: 04/10/2005; Promulgación: 21/10/2005;
Boletín Oficial 31/10/2005

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Impónese el nombre de "Dr. Oscar Alberto De Lellis", al Centro de Salud N° 62 "Junín", Área Sanitaria Junín, dependiente del Ministerio de Salud.

Art. º2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Oscar Menéndez - Vicepresidente a/c de la Presidencia H. Cámara de Senadores

Rubén Angel Vargas - Prosecretario Legislativo H. Cámara de Senadores

Raúl Horacio Vicchi - Presidente H. Cámara de Diputados

Jorge Manzitti - Secretario Legislativo H. Cámara de Diputados.

